



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Administración y
Servicios Generales**

Santiago, lunes, 27 de abril de 2026

**DECRETO SECC. 2° N°:
00215/2026**

**RECONOCE COMETIDO DE
FUNCIONES COMO
CONDUCTOR MES DE
FEBRERO 2026, DEL
FUNCIONARIO EDUARDO
ZUÑIGA MALLEA.**

VISTO:

01.- El Decreto Alcaldicio N°968/2019, que autoriza la circulación de los vehículos que se individualizan, y que se encuentran bajo la custodia de la Dirección de Administración y Servicios Generales, para la circular los días que se indican, fuera de la hora habitual de la jornada diaria de trabajo, cumpliendo labores propias del municipio, y bajo la prohibición absoluta de ser usados en cometidos particulares;

02.- El Decreto Alcaldicio N° 204/2026, que autoriza el cometido funcionario a los funcionarios que se indican, cumpliendo labores de choferes de buses municipales para el traslado de personas a destinos o lugares específicos, fuera de la Región Metropolitana, para viajes con fines recreacionales solicitados por las diversas organizaciones comunitarias y debidamente avalados con una autorización dada por la orden de trabajo, todos los días del año, las 24 horas del día, a contar del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026;

03.- El Kardex N° 248/2026, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de bus para viaje con fines recreacionales para el Centro Juvenil Antu Repu, para el 02 (ida) de enero y el 09 (regreso) de febrero de 2026, con destino a la región de O'Higgins/Codegua; El Oficio N°786/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 02 de enero (ida) y el 09 (regreso) de febrero de 2026, con destino a O'Higgins/Codegua. Cabe señalar que; conforme a la Orden N°4771/2026 del Departamento de Servicios Generales, dicho viaje de ida se efectuó el 02 de febrero de 2026;

04.- El Kardex N°291/2026, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de bus para viaje con fines recreacionales para el Centro Cultural Social Deportivo Fade, para el 03 de febrero de 2026, sin destino; El Oficio N°804/2026, de complacencia del Alcalde, por viaje realizado con destino a la localidad del Concón, el cual se desarrolló sin inconveniente. Cabe señalar que, conforme a la Orden de Trabajo N° 4772/2026 del Departamento de Servicios Generales, dicho viaje se efectuó el 03 de febrero de 2026;

05.- El Kardex N°115/2026, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de dos buses para viaje con fines recreacionales para el Centro Cultural Social Deportivo Fade, para el 04 de febrero de 2026, con destino a Concón; El Oficio N°789/2026, de complacencia del Alcalde, por viaje realizado el 04 de febrero de 2026, con destino a Concón, el cual se desarrolló sin inconveniente;

06.- El Kardex N°260/2026, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Club Deportivo y Social Las Emprendedoras, para el 05 de febrero de 2026, con destino a Valparaíso; El Oficio N°785/2026, de Complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado con destino a Valparaíso. Cabe

señalar que, conforme a la Orden de Trabajo N° 4777/2026 del Departamento de Servicios Generales, dicho viaje se efectuó el 05 de febrero de 2026;

07.- El Kardex N°5031/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Comité de Vivienda con Mucha Fe, para el 09 de enero de 2026, con destino a las Torpederas; El Oficio N° 800/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 07 de febrero de 2026, que destino fue modificado a petición de los interesados a Concón;

08.- El Kardex N°362/2026, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Club de Adultos Mayores Flor de Macul, para el 10 de febrero de 2026, con destino a Doñihue; El Oficio N° 803/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 10 de febrero de 2026, con destino a Doñihue;

09.- La carta del Sr. Alcalde, dirigida a la Agrupación Ecológica Trawupeyum, mediante la cual se autoriza el préstamo de dos buses municipales para el viaje recreacional programado para el 12 (ida) y el 16 (regreso) de febrero de 2026, con destino a Las Cabras;

10.- El Kardex N° 48/2026, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Club Deportivo Juventud Navidad, para el 24 o 31 de enero de 2026, sin destino; El Oficio N° 799/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 14 de febrero de 2026, con destino al Quisco;

11.- El Kardex N° 4581/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Comité de Seguridad Siempre Unidos, para el 03 de enero de 2026, con destino a la playa; El Oficio N° 920/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 15 de febrero de 2026, con destino a Punta de Tralca;

12.- El Kardex N° 117/2026, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales a la Junta de Vecinos Santiago, para el 06 de febrero de 2026, con destino a Cartagena; El Oficio N° 788/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 19 de febrero de 2026, que destino fue modificado a petición de los interesados a Ventanas;

13.- La carta del Sr. Alcalde, dirigida al Comité de Seguridad Los Planetas, mediante la cual se autoriza el préstamo de bus municipal para el viaje recreacional programado para el 22 de febrero de 2026, con destino a Concón;

14.- El Decreto Exento N° 90 del Ministerio de Hacienda de fecha 08/03/2018 que define las localidades para efectos del pago de viáticos;

15.- El Memorándum N° 635/2026, de la Director de Administración y Servicios Generales, que, solicita el pago de viáticos realizados en el mes de febrero de 2026, de los funcionarios que se indican y adjunta Ordenes de Trabajo del Departamento de Servicios Generales;

16.- La Documentación de las organizaciones comunitarias previamente mencionadas que da cuenta de que pertenecen a la comuna de Macul;

17.- El Memorándum N° 730/2026, del Departamento de Recursos Humanos, que informa a la sección de presupuesto el cálculo de viáticos, por las labores de conducción de los funcionarios que se indican;

18.- El Memorándum N°640/2026, de la Sección de Presupuestos, que remite Comprobantes de Obligación N° 1143/2026 y N°1145/2026, que acredita que existe disponibilidad presupuestaria para viáticos, los que serán imputados a las cuentas N°215.21.01.004.006.001.001 y N° 215.21.02.004.006.001.001;

19. Los Decretos Alcaldicios N° 153/2026, que nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal a don Ítalo Pérez Galaz, el N°550/2026, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" y el N° 182/2026, que fija el orden de subrogancia para el cargo de Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto

DECRETO:

1.-**RECONÓZCACE** el cometido funcionario al funcionario que se indica, cumpliendo labores de chofer de bus municipal, para el lugar y día señalado, desde el las 08:30 hrs. Y hasta las 21:00 hrs., viajes solicitados por organizaciones comunitarias pertenecientes a la Comuna:

- **Eduardo Zúñiga Mallea**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.576.685-4, Auxiliar Grado 13°, de Planta Municipal.

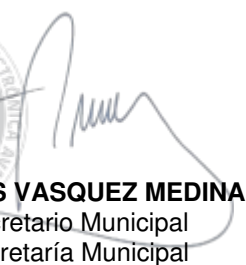
N°	LUGAR	FECHA	OBSERVACIÓN
1	CODEGUA	02/02/2026	SIN PERNOCTAR
2	CONCON	03/02/2026	SIN PERNOCTAR
3	CONCON	04/02/2026	SIN PERNOCTAR
4	VALPARAISO	05/02/2026	SIN PERNOCTAR
5	CONCON	07/02/2026	SIN PERNOCTAR
6	CODEGUA	09/02/2026	SIN PERNOCTAR
7	DOÑIHUE	10/02/2026	SIN PERNOCTAR
8	LAS CABRAS	12/02/2026	SIN PERNOCTAR
9	QUISCO	14/02/2026	SIN PERNOCTAR
10	PUNTRA DE TRALCA	15/02/2026	SIN PERNOCTAR
11	LAS CABRAS	16/02/2026	SIN PERNOCTAR
12	VENTANA	19/02/2026	SIN PERNOCTAR

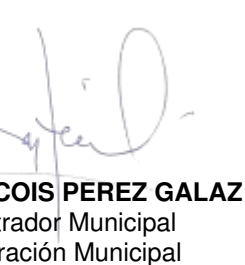
N°	LUGAR	FECHA	OBSERVACIÓN
13	CONCON	22/02/2026	SIN PERNOCTAR

2.- **DEPOSÍTESE**, por concepto viáticos a don Eduardo Zúñiga Mallea, la suma de \$342.316.- a través de la Dirección de Finanzas, e imputese a las cuentas N°215.21.01.004.006.001.001.

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República a través de la plataforma SIAPER y remítase el presente decreto a las direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho, archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ANDRES VASQUEZ MEDINA
 Secretario Municipal
 Secretaría Municipal


ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ
 Administrador Municipal
 Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PUNTO N° 1	Digital	Ver		
PUNTO N° 3	Digital	Ver		
PUNTO N° 4	Digital	Ver		
PUNTO N° 5	Digital	Ver		
PUNTO N° 9	Digital	Ver		
PUNTO N° 13	Digital	Ver		
PUNTO N° 14	Digital	Ver		
PUNTO N° 16	URL	https://drive.google.com/drive/folders/1A6rbr-V6HjU3mCMN6MihgOP6gA_KB8hl?usp=sharing		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00204/2026 Decreto alcaldicio	27/01/2026
00248/2026 Kardex	21/01/2026
00786/2026 Oficio Ordinario	16/03/2026
00291/2026 Kardex	28/01/2026
00804/2026 Oficio Ordinario	16/03/2026
00115/2026 Kardex	13/01/2026
00789/2026 Oficio Ordinario	16/03/2026
00260/2026 Kardex	22/01/2026
00785/2026 Oficio Ordinario	16/03/2026
05031/2025 Kardex	31/12/2025

Documento	Fecha Publicación
00800/2026 Oficio Ordinario	16/03/2026
00362/2026 Kardex	03/02/2026
00803/2026 Oficio Ordinario	16/03/2026
00048/2026 Kardex	08/01/2026
00799/2026 Oficio Ordinario	16/03/2026
04581/2025 Kardex	17/11/2025
00920/2026 Oficio Ordinario	20/03/2026
00117/2026 Kardex	13/01/2026
00788/2026 Oficio Ordinario	16/03/2026
00635/2026 Memorandum	01/04/2026
00730/2026 Memorandum	13/04/2026
00640/2026 Memorandum	14/04/2026

IPG/SRB/MAC/MLT/RAM/MJMG

Distribución:

Alcaldía
 Administración Municipal
 Secretaría Municipal
 Dirección de Administración y Servicios Generales
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Dirección de Finanzas
 Dirección de Control
 Recursos Humanos
 Oficina de Partes
 Oficina de Organizaciones Comunitarias
 PLANIFICACION
 Organizaciones comunitarias
 DPTO DE FINANZAS
 SECCION DE CONTABILIDAD
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 SERVICIOS GENERALES
 EDUARDO ESPINOZA GAETE alcalde ilustre municipalidad de macul
 ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ administrador municipal administración municipal
 ANDRES VASQUEZ MEDINA secretario municipal secretaría municipal
 MARCO LANDSKRON TORO director dirección de administración y servicios
 generales
 LORENA GUZMAN BURGOS directora dirección de desarrollo comunitario
 ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
 SERGIO ROA BASCUÑAN director de control dirección de control
 ROBERTO RODRIGO ALBORNOZ MEZA jefe departamento recursos humanos
 GIOVANNI FERNANDO TORRES NUÑEZ remuneraciones recursos humanos
 JAVIERA ANDREA MANRIQUEZ AVALOS profesional de apoyo recursos humanos
 Maria Ignacia Caceres Ramirez profesional de apoyo recursos humanos
 JONATHAN DAVID YAÑEZ GONZALEZ administrativo recursos humanos
 Johanna Guerra Villegas profesional de apoyo recursos humanos
 MARIA CARVAJAL VARGAS administrativo recursos humanos
 MARIA JOSE MEYER GAMBOA administrativo recursos humanos
 MARUXA FIGUEROA VALVERDE remuneraciones recursos humanos
 NORA ELIZABETH CAIPILLAN OYARZUN remuneraciones recursos humanos
 ROLANDO CORNEJO CORNEJO tecnico recursos humanos
 Tamara Fredes Gutiérrez profesional de apoyo recursos humanos
 CATALINA PALMA LAGOS jefatura alcaldía alcaldía
 BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldía
 Adriana Ortíz Epulef profesionales administración municipal
 Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
 Fabian Román Del Pozo jefe de oficina oficina de organizaciones comunitarias
 LORENA DIAZ DIAZ secretaria dirección de administración y servicios generales
 CARMEN PAZ RAMIREZ NEIRA secretaria dirección desarrollo comunitario dirección
 de desarrollo comunitario
 PAUL VIVANCO ASTORGA encargado unidad de control y planificación planificacion
 CATHERINE QUIROZ MOSCOSO encargado organizaciones comunitarias
 RAMON AVILA FRITZ profesional de apoyo oocc organizaciones comunitarias
 ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas

ELENA BUSTAMANTE VELIZ jefe de finanzas dpto de finanzas
RODRIGO CORREA REYES encargado de contabilidad seccion de contabilidad
DANIA MORALES ORELLANA secretaria seccion de contabilidad
JORGE TORRES CASTILLO profesional departamento de tesoreria
ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control
MIGUEL OSSES VIDAL jefe departamento servicios generales
RODRIGO ANDRÉS MORALES POLANCO encargado de inventario servicios
generales
ANA GARCIA MADARIAGA administrativa servicios generales
SANDRA JACQUELINE MUÑOZ POBLETE secretaria servicios generales



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26537465&hash=844df>